

GG 636-18

San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2018.

Señores.

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TANGUA, NARIÑO.
Att. Dra. María Cristina Rosas Valencia.**

Juez.

Email: mrosasv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TANGUA, NARIÑO
FECHA 25 SEP 2018
FOLIOS 7
SECRETARIA

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R001872-18, mediante el cual se solicita certificación detallada de los frentes de obra que se están desarrollando sobre el corredor vial Rumichaca - Pasto.**

Respetada Dra. María Cristina:

Por medio de la presente nos permitimos manifestar que, de acuerdo con la solicitud realizada, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. es una solicitud que deberá certificar la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, puesto que no está dentro de nuestras facultades emitir una certificación al respecto. No obstante lo anterior, nos permitimos notificar que con fecha de corte al 15 de septiembre del 2018 se están realizando trabajos relacionados tanto con movimientos de tierra en cortes (Identificados con las siglas CO), terraplenes (Identificados con las siglas TR) y ZODME's, como de la construcción de Box Culverts, alcantarillas, un campamento del proyecto, la construcción de la glorieta del pedregal y el viaducto del Guaitara con su respectivo controlador de tráfico, en los sectores que a continuación se relacionan:

UNIDAD FUNCIONAL 4:

- Frente No. 1: Ubicado en el PK 0+590, correspondiente al CO402 y ZODME Z4-1.



GG 636-18

- Frente No. 2: Ubicado en el PK 1+200, correspondiente al CO403.



- Frente No. 3: Construcción variante el Pedregal- CO404 – ZODME Z4-3, localizados en el PK 2+000.



- Frente No. 4: Construcción viaducto el Guaitara, localizado entre los PK 2+600 y el PK 3+000.



GG 636-18

- Frentes No. 5 y 6: Construcción variante desde el viaducto la Magdalena CO415 – CO414 – TR421 – CO416 – TR423 – TR424 – TR425, localizados entre el PK 7+100 y el PK 9+100.



- Frente No. 7: Ubicado en el PK 10+300, correspondiente al CO420 y al TR427.



- Frente No. 8: Construcción de muros de los terraplenes TR429 – TR431 y el CO422, ubicados entre el PK 10+600 y el PK 11+500.



GG 636-18

- Frente No. 9: Ubicado en el PK 12+300, correspondiente al TR433.
- Frente No. 10: Localizado en el PK 12+800, correspondiente al CO426 y al ZODME Z4-8.



- Frente No. 11 y 12: Ubicado entre el PK 13+700 y el PK 14+400, correspondiente al CO428 y al montaje de algunas instalaciones.



UNIDAD FUNCIONAL 5:

- Frente No. 1: Ubicado en el PK 16+200, correspondiente a la construcción de un Box Culvert y el TR503.
- Frente No. 2 y 3: Ubicados en el PK 17+500, correspondiente a la construcción del corte CO503 y a los ZODMES Z5-1B y Z5-2.



GG 636-18

- Frente No. 4: Ubicado en el PK 18+000, correspondiente a la construcción de un Box Culvert, el terraplén TR507 y el corte CO504.



- Frente No. 5: Ubicado en el PK 19+000, correspondiente al ZODME Z5-3.



- Frente No. 6: Construcción de las instalaciones del campamento del Cebadal.
- Frentes No. 7 y 8: Construcción de los cortes CO515 – CO516 y los terraplenes TR521 – TR522, localizados en el PK 22+800.



GG 636-18

- Frentes No. 9 y 10: Construcción del corte CO518 y los terraplenes TR523 – TR524 – TR525, ubicados entre el PK 23+500 y el PK 23+700.



- Frentes No. 11, 12 y 13: Correspondientes al corte CO521 y al ZODME Z5-8, localizados en el PK 24+900.



- Frente No. 14: Ubicado entre el PK 26+800 y el PK 27+600, correspondiente a los cortes CO524 – CO525.



GG 636-18

- Frentes No. 15 y 16: Ubicados entre los PK 29+600 y el PK 30+300, correspondientes a los cortes CO531 -CO532 y al terraplén TR538.



- Frentes No. 17 y 18: Ubicados en el PK 31+000, correspondiente al ZODME Z5-12 y al terraplén TR540.



En cuanto al tiempo de entrega de las obras, el contrato de Concesión No. APP 015 del 2015 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., contempla como fecha estimada de terminación el 15 de febrero del 2021.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=331175, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
 Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A

Proyectó: K. Guerrero.

Revisó y Aprobó: J. Barrera/ H. Méndez.

Remisión: N/A.

